

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### Precio de suscripción

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.  
**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año; y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción...	0 50 pesetas.
Edictos judiciales, ídem id. ....	1 00 —
Dependencias oficiales, ídem id. ....	0 75 —
Anuncios particulares, ídem id. ....	1 50 —

Número suelto a Centros oficiales, 50 céntimos.  
A particulares, 60 céntimos.

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Gobierno Civil

#### Jefatura de Obras públicas.

##### Fomento.—Expropiaciones

Transcurrido con exceso el plazo de veinte días, que hubo de fijarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 6 de septiembre último, para que los propietarios interesados en el expediente de expropiación forzosa de terrenos del término municipal de Cercedilla, para ejecución por la Sociedad «Sindicato de iniciativas de Guadarrama», de las obras de construcción del ferrocarril eléctrico de Cercedilla al Puerto de Navacerrada, pudieran presentar las reclamaciones que considerasen pertinentes contra la necesidad de la ocupación que se intenta de tales fincas con el fin antes indicado, sin que conste que ninguno de los referidos propietarios haya hecho uso de su derecho, extremo confirmado por oficio de la Alcaldía de Cercedilla de fecha 8 de octubre próximo pasado, este Gobierno civil ha resuelto, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de 10 de enero de 1899, sobre expropiación forzosa por causa de utilidad pública y en el Reglamento dictado para su ejecución, declarar la necesidad de la ocupación de los expresados terrenos para las obras que antes se mencionan.

Lo que se hace público por el presente BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25

del Reglamento, para ejecución de la vigente ley de Expropiación forzosa, con el fin de que los expresados propietarios, cuya relación nominal rectificada por la Alcaldía de Cercedilla, se publicó en el BOLETIN OFICIAL del ya citado día 6 de septiembre último, puedan, en el caso de no estar conformes con este acuerdo, utilizar contra el mismo, dentro del plazo de ocho días, el recurso de que hace referencia el artículo 19 de la tantas veces citada ley de Expropiación forzosa.

Madrid, 18 de noviembre de 1920.

El Gobernador,  
El Marqués de Grijalba.  
(A.—809)

##### Secretaría

Constituido en esta Corte una Junta de Damas con el fin de recaudar fondos para el aguinaldo del soldado en Africa, y siguiendo las instrucciones que me han sido dadas por el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, al efecto de que esa Junta obtenga en su cometido un brillante resultado, encarezco con el mayor interés a todos los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia, que procedan con toda urgencia y actividad a la formación de Juntas análogas entre los respectivos vecindarios, y si esto no fuese posible, a iniciar y encargar suscripciones, correspondiendo por todos los medios que consideren más eficaces a tan patriótica iniciativa, y procurando el mejor éxito en esta empresa.

Del resultado de su gestión se servirán los Sres. Alcaldes darne inmediata cuenta, así como de la recaudación obtenida, debiendo remitir las cantidades percibidas a la Secretaría general de este Gobierno, para que por mi Autoridad, se pueda hacer oportunamente entrega de su importe total a la expresada Junta de Damas.

Madrid, 4 de diciembre de 1920.—  
El Gobernador, El Marqués de Grijalba.

Sres. Alcaldes de la provincia.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Audiencia territorial de Madrid

##### JUSTICIA MUNICIPAL

Relación de los nombramientos de los cargos de Adjuntos para los Tribunales municipales, de esta Corte, durante el año de 1921.

#### Partido judicial de Colmenar Viejo.

##### ALCOBENDAS

- 1 Emilio Sanz Pérez.
- 2 Luis Muñoz Baena.
- 3 Manuel Gómez Oría.
- 4 Francisco Díaz López.
- 5 Rafael Perdiguero Ramos.
- 6 Antolín Montero.

##### BECERRIL DE LA SIERRA

- 1 Félix Andrés Martín.
- 2 Santiago López Sanz.
- 3 Fidel Esteban Canalejo.
- 4 Vicente Andrés Sanz.
- 5 Angel López Martín.
- 6 Luciano Andrés de los Moros.

##### BOALO

- 1 Rufino Martín Sanz.
- 2 Aniceto de Lema Mailles.
- 3 Tomás Esteban Ramírez.
- 4 Mauricio Morato Sanz.
- 5 Pedro Sanz Sanz.
- 6 Ceferino Carralón Fernández.

##### COLMENAR VIEJO

- 1 Pedro Carmona Sánchez.
- 2 Cecilio Sanz Mansilla.
- 3 Hipólito Aveliras Cobarrubias.
- 4 Eugenio Gómez Puerta.
- 5 Vicente del Valle Ros.
- 6 Hilario Colmenarejo Avila.
- 7 Crispulo Paredes Rodríguez.
- 8 Justo Puenle Torres.
- 9 Vicente Gallego Franco.
- 10 Eustaquio Pérez Villar.
- 11 Manuel Arranz Hernanz.
- 12 Félix Ariza Gómez.

##### CHAMARTIN DE LA ROSA

- 1 Federico Achaques Pérez.
- 2 Angel Amparo Raiz.
- 3 Lorenzo García Gutiérrez.
- 4 Félix Morales Parra.
- 5 José García Iniesta.
- 6 Celestino Gutiérrez Rivera.
- 7 Miguel Gallego Almena.
- 8 Lino Palacios Rica.
- 9 Félix Gallego García.
- 10 Gregorio López Antón.
- 11 Cirilo Ramos Villamanta.
- 12 Antonio López Paesa.

### CHOZAS DE LA SIERRA

- 1 Félix Gil Blázquez.
- 2 Crispín Sanz Morcillo.
- 3 Miguel Badajoz Soriano.
- 4 Guillermo Pozas Moreno.
- 5 Cirilo Herranz Peñas.
- 6 Isidoro Santa Marina Díaz.

##### EL MOLAR

- 1 Mariano Daganzo Ortega.
- 2 Fernando de Lama de la Morena.
- 3 Manuel Pascual Vázquez.
- 4 Luis Candelas Moreno.
- 5 Manuel Felipe Pajares.
- 6 Ramón París de Sama.

##### FUENCARRAL

- 1 Fidel Calero Abad.
- 2 Francisco López Montero.
- 3 Felipe López Soriano.
- 4 Manuel Cabello Marroquín.
- 5 Lazaro Asenjo Soriano.
- 6 Eladio Frutos González.

##### GUADALIX DE LA SIERRA

- 1 Domingo Pedro García.
- 2 Lucas Gil Revilla.
- 3 Juan Rubio García.
- 4 José Díaz Márquez.
- 5 Rosendo Jiménez García.
- 6 Carmelo López Gálvez.

##### HORTALEZA

- 1 Teodoro Martín Pastor.
- 2 Trifón Sánchez Casanova.
- 3 Mariano Sanz Alvarez.
- 4 Roque Morales de la Fuente.
- 5 Carlos García Flores.
- 6 Mariano Molpeceres Martín.

##### HOYO DE MANZANARES

- 1 Gregorio García Blasco.
- 2 Mariano Moreno Crespo.
- 3 Ruperto Blasco Moreno.
- 4 Calixto Gómez Blasco.
- 5 Martín Crespo Sanz.
- 6 Florencio García Blasco.

##### MANZANARES EL REAL

- 1 Gerardo Jiménez Baeza.
- 2 Luis Alvarez Matías.
- 3 Restituto Jiménez García.
- 4 Cipriano Lázaro Blasco.
- 5 Marcelo Prieto Cruz.
- 6 Antonio Palomino García.

**MIRAFLORES DE LA SIERRA**

- 1 Santiago Ramírez Ramos.
- 2 Roque González Perea.
- 3 Ignacio Jiménez Altozano.
- 4 Félix Esteban Esteban.
- 5 Manuel Ramírez Peñas.
- 6 Santiago González Puceles.

**MORÁLZARZAL**

- 1 Mariano San González.
- 2 Angel González Mazarías.
- 3 Bernabé Maya Labryga.
- 4 Enrique Soriano Sanz.
- 5 Marcelliano Moral Hernanz.
- 6 Gabino Bordes Sastre.

**NAVACERRADA**

- 1 Ambrosio Rubio Estévez.
- 2 Emilio Benítez Torres.
- 3 Pablo Montalvo Esquinera.
- 4 Manuel Aguado Esquinera.
- 5 Lucas Soriano Rodríguez.
- 6 Lorenzo Rubio de la Rubia.

**PEDREZUELA**

- 1 Lucio de la Fuente Sanz.
- 2 Tomás de la Roca González.
- 3 Lucio Quintana Chinchón.
- 4 Simón de la Fuente González.
- 5 Juan Hernanz González.
- 6 Isidoro Sanz de la Roca.

**SAN AGUSTIN DEL GUADALIX**

- 1 Patricio Sanz Martín.
- 2 Matías de la Serna Pascual.
- 3 Eusebio Sanz Hernanz.
- 4 Mariano Martín Candela.
- 5 Melitón Sanz Nieto.
- 6 Román Cediera Gómez.

**SAN SEBASTIAN DE LOS REYES**

- 1 Nicolás Montes Navacerrada.
- 2 Cipriano Orencio Sáez Matías.
- 3 Ricardo Navacerrada Lozano.
- 4 Antonio Montes Baena.
- 5 Gumersindo Gómez Vaquero.
- 6 Luis Bartolomé Colmenarejo.

**TALAMANCA**

- 1 Benito Merino Esteban.
- 2 Heliodoro Antimorro Ibarbién.
- 3 Eusebio Santiago Chirimeno.
- 4 Gabriel González Conde.
- 5 Ramón Blas Serrano.
- 6 Martín Serrano Montero.

**VALDEPIELAGOS**

- 1 Nemesio Sanz González.
- 2 Juan Puentes de las Heras.
- 3 Estanislao López de las Heras.
- 4 León Frutos Sigueras.
- 5 Gerardo Pascual López.
- 6 Eugenio Calleja Bravo.

**Partido judicial de Chinchón****ARANJUEZ**

- 1 José Bullón Beneitez.
- 2 Dolores Ortiz Serrano.
- 3 Francisco Gordo Aguado.
- 4 Juan Dierma Pérez Redondo.
- 5 José Grumeta Moraleda.
- 6 José Alamo Orejón.
- 7 Arturo González Palacios.
- 8 José Gilabert Pomares.
- 9 Víctor García Olalla.
- 10 Joaquín García Román.
- 11 Ricardo Segovia Díaz.
- 12 Pedro Canalejas Cañibano.

**ARGANDA DEL REY**

- 1 José Díaz Moreno.

- 2 Angel Plácido León Yanguas.
- 3 Antonio Orejón Arisco.
- 4 Juan Rianza Ballesteros.
- 5 Isidro Balcázar Fernández.
- 6 Ramón García Sanz.

**BELMONTE DE TAJO**

- 1 Félix Haro Martínez.
- 2 Jerónimo Avila Morata.
- 3 Julián González Campo.
- 4 Leoncio Manzanares Cepeda.
- 5 Miguel González Luque.
- 6 Félix Sánchez Fernández.

**BREA DE TAJO**

- 1 Felipe Zorita Galisteo.
- 2 Mariano Rodrigo González.
- 3 Ricardo González Izquierdo.
- 4 Francisco Izquierdo Oñaces.
- 5 Eustasio González Rodrigo.
- 6 Celestino González Hontoria.

**CARABAÑA**

- 1 Isidoro Díaz Villalvilla.
- 2 Jesús Tenajas del Amo.
- 3 Pedro Algara Martínez.
- 4 Lorenzo Gualda Díaz.
- 5 Eusebio Castillo Heras.
- 6 Galo Díaz Tenajas.

**COLMENAR DE OREJA**

- 1 Anselmo Alcázar.
- 2 Severo Marqués García.
- 3 Germán Gómez Mendieta.
- 4 Gregorio Taranco Pérez.
- 5 Agustín González Rodríguez.
- 6 Agustín Gostanza Robleño.

**CHINCHÓN**

- 1 Gregorio Fernández Cuenca.
- 2 Arturo López González.
- 3 Agustín del Nero Carretero.
- 4 Feliciano López Haro.
- 5 Ildefonso Monterroso Meras.
- 6 Eusebio Díaz Carretero.
- 7 Julián Ontalva Turiégano.
- 8 Teresiano Rubio Blanco.
- 9 Bernardino Olivar Fernández.
- 10 Gonzalo Marcillard y Ortiz de Zárate.
- 11 Braulio Rodríguez Ortiz de Zárate.
- 12 Juan Rodríguez Carretero.

**ESTREMEIRA**

- 1 Plácido Palencia Martínez.
- 2 Juan Muñoz Ruiz.
- 3 Cándido Olivar Oliva.
- 4 Mariano Chaco Pérez.
- 5 Mariano López Rojo.
- 6 Lorenzo Sánchez Jiménez.

**FUENTIDUEÑA DE TAJO**

- 1 Fulgencio Martínez Gómez.
- 2 Julián Fernández Pérez.
- 3 Andrés Zurita Ávilés.
- 4 Juan González Dicarte.
- 5 José Gullón Baladros.
- 6 Ignacio del Saz Paris.

**MORATA DE TAJUNA**

- 1 Venancio López Gil.
- 2 Claudio de las Heras Rodelgo.
- 3 Ramón de la Torre Anguita.
- 4 Aurelio González Corpa.
- 5 Mauricio de las Heras de la Torre.
- 6 Tomás Baró Sánchez.

**PERALES DE TAJUNA**

- 1 Demetrio Martínez Nicolás.
- 2 Luis García Bucero.
- 3 Félix Redondo Mesonero.

- 4 Tomás Alarcón Bucero.
- 5 Joaquín Carrasco del Arco.
- 6 Eugenio Cediell Hernández.

**TIELMES**

- 1 Dionisio López García.
- 2 Victoriano Redondo Moreno.
- 3 Florencio Callejo Polo.
- 4 Pablo Ruiz García.
- 5 Francisco García Martínez.
- 6 Máximo Barbero Callejo.

**VALDELAGUNA**

- 1 Gregorio Hernández H. gueras.
- 2 Julián Jiménez Hernández.
- 3 Alejandro Pascual Gómez.
- 4 Basilio López Gil.
- 5 Gregorio Oreja Roldán.
- 6 Mariano Morata Higuera.

**VALDARACETE**

- 1 Manuel García García.
- 2 Jacinto Muñoz Frago.
- 3 Modesto González Domingo.
- 4 Anselmo de Castilla Expósito.
- 5 Saturnino Montes Frago.
- 6 Rufino Huelves Hurtado.

**VILLACONEJOS**

- 1 Eugenio Contreras Ruiz.
- 2 Eugenio Hernández Gil.
- 3 Doroteo Gama Meyas.
- 4 José Escalona Ruiz.
- 5 Catalino Ruiz Sánchez.
- 6 Pablo Ruiz Sánchez.

**VILLAMANRIQUE DE TAJO**

- 1 Basilio Martínez Pedraza.
- 2 Miguel Pericey Ibarra.
- 3 Manuel Sáez García.
- 4 Félix Manzanares López.
- 5 Iluminado Enciso Zapata.
- 6 Acisclo Sánchez Ruiz.

**VILLAREJO DE SAVANES**

- 1 Francisco García Fraile.
- 2 Félix Muñoz Raboso.
- 3 Juan Vicente Teller.
- 4 Alejo García Pérez.
- 5 Cirilo Cuesta Gutiérrez.
- 6 Mariano Gutiérrez García.

**Partido judicial de Getafe.****ALCORCON**

- 1 Ramón Gómez Ollas.
- 2 Andrés Blanco Torrejón.
- 3 Antonio Díaz Martín.
- 4 Francisco Talavera Garrido.
- 5 Anastasio Lurrigaer López.
- 6 Gervasio Montero Manrique.

**BATRES**

- 1 José Martínez Sánchez.
- 2 Nicasio Sánchez Herrera.
- 3 Isidro Pérez Herrera.
- 4 Jesús Márquez Sánchez.
- 5 Pablo Santema Lezana.
- 6 Dalmacio Peinado Pérez.

**CARABANCHEL ALTO**

- 1 José Moreno Alense.
- 2 José López Rojas.
- 3 Gaspar Galiana Ezquerdo.
- 4 Eduardo Gómez García.
- 5 Francisco Luciano Escudero.
- 6 Alejandro Navarro Escudero.

**CARABANCHEL BAJO**

- 1 Quintín González Escudero.
- 2 Eugenio Castán Antoranz.
- 3 Antonio Romero Redondo.
- 4 Francisco Salaberry Casamayor.

- 5 Santiago Colet Gutiérrez.
- 6 Antonio Fuentetaja Martín.

**CASARRUBUELOS**

- 1 Julián Vara García.
- 2 Juan Vara Prieto.
- 3 Dámaso Dorado Vara.
- 4 Niceto Tártalo González.
- 5 Florentino Pompa Torrejón.
- 6 Saturnino Taibale González.

**CUBAS**

- 1 Félix Zarza Tejedor.
- 2 Mariano Sánchez Torrejón.
- 3 Antonio Baraujo García.
- 4 Antonio Mendía Martín.
- 5 Mariano Naranjo Tártalo.
- 6 Angel Dorado Vivar.

**CIEMPOZUELOS**

- 1 Andrés Costa Enciso.
- 2 Baldomero Díez Alonso.
- 3 Ignacio Cuenca Pascual.
- 4 Florentino Cuéllar Pérez.
- 5 Higinio Sánchez Pérez.
- 6 Tomás Fernández Alba.

**FUENLABRADA**

- 1 Angel González Pérez.
- 2 José González García.
- 3 Miguel Ocaña Pérez.
- 4 Doroteo Naranjo Escolar.
- 5 Victoriano Ocaña Maestro.
- 6 Constanco Fernández Ramiro.

**GETAFE**

- 1 Felipe Pérez Paniagua.
- 2 Santiago Butragueño Serrano.
- 3 Mariano Martín López.
- 4 Valentín Benavente Butragueño.
- 5 Juan Cervera Deleyto.
- 6 Julio Galeote López.
- 7 Laureano Cervera Butragueño.
- 8 Francisco Serrano Herreras.
- 9 Jesús Serrano Pereira.
- 10 Lucas Martínez Benavente.
- 11 Bruno Fernández Ortega.
- 12 Víctor Muñoz Amigo.

**GRINÓN**

- 1 Manuel Navarro Ajenjo.
- 2 Justo Ugena Rodríguez.
- 3 Ignacio Barrero Díaz.
- 4 Higinio Díaz Montero.
- 5 José Pérez Montero.
- 6 Felipe Ruiz Castellano.

**HUMANES DE MADRID**

- 1 Anastasio Alvarez Vidal.
- 2 Angel Hernández Martín.
- 3 Federico Hernández Díaz.
- 4 Eugenio Martín Cuervo.
- 5 Valeriano Caballero Godino.
- 6 Jacinto Galán González.

**LEGANES**

- 1 Angel García Maroto.
- 2 Francisco Luzón Argueta.
- 3 Pedro Alonso Montero.
- 4 Antonio Vargas González.
- 5 Ciriaeo Yáñez de Diego.
- 6 Ricardo del Hierro Ordóñez.

**MORALEJA DE ENMEDIO**

- 1 Mariano Sánchez Alonso.
- 2 Valentín Alonso Martín.
- 3 Antonio Godino Paz.
- 4 Epifanio Alconado Alvarez.
- 5 Sebastián Alameda Alvarez.
- 6 Casimiro Sánchez Fernández.

**MOSTOLES**

- 1 Manuel Rodríguez Maurique.

- 5 Mariano Crespo Bâtres.  
6 Feliciano Granados Sánchez.

#### SAN MARTIN DE LA VEGA

- 1 Manuel Arias Jaramillo.  
2 Arturo Ordóñez Velasco.  
3 José Jiménez de Cisneros.  
4 Manuel Guijorro Carpintero.  
5 Fidel Guijorro Valladares.  
6 Santiago Marín Durán.

#### SERRANILLOS DEL VALLE

- 1 Faundo Serrano Ooto.  
2 Natalio Fernández Vara,  
3 Balbino Ballesteros Martín.  
4 Cirilo Martín González.  
5 Trifón Serrano Martín.  
6 Hilario Serrano Fernández.

*Se continuará.*

#### Juzgados de primera instancia

##### BUENAVISTA

En virtud de expediente que se instruye en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, para cancelación y devolución de la fianza prestada por D. Mariano Blasco Trigueros, para el ejercicio del cargo de Registrador de la Propiedad de la Zona de Occidente, de esta capital, mediante haber sido declarado jubilado por Real orden de 23 de octubre de 1919, por haber cumplido la edad reglamentaria, se publica el presente, a fin de que, todos aquéllos que tuviesen alguna acción que deducir contra dicho funcionario, presenten la oportuna reclamación en este Juzgado, en el término de tres meses; haciéndose constar que este es el segundo edicto que se expide y que el expresado señor ha servido los Registros de la Propiedad de Pego (Alicante), Santafé (Granada), Frechilla (Palencia), Fuca (Baleares), Barcelona, Occidente, y Madrid, Occidente.

Madrid, 6 de octubre de 1920.

V.º B.º

El Juez,

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,

Ledo. Felipe de Sande.

##### CHAMBERI

Mora Martín (Rafael), natural de Madrid, de estado casado, profesión tenedor de libros, de veintiséis años, hijo de José y Alfonsa, domiciliado últimamente en la calle de la Sal, 1, primero, procesado por estafa, com-

pago de pesetas, hoy en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes siguientes:

Un piano vertical, marca Pedro Gómez de Valencia, tasado judicialmente en pesetas 1.000.

Dos cuadros pintados al óleo, marco dorado, de un metro cincuenta centímetros, representando, uno, «El sueño de San Joaquín», y el otro «Santa Lucía», tasados en pesetas 2.000.

Los bienes anteriormente reseñados, salen a la venta en pública subasta, bajo las siguientes

#### Condiciones:

Primera. Los bienes de que se trata que han sido tasados judicialmente en tres mil pesetas, salen a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los bienes reseñados se encuentran depositados en poder del demandado D. Marcelino de Solís y Jodrá, que tiene su domicilio en esta Corte, paseo de Recoletos, número 21, donde los licitadores podrán examinarlos si les conviniere.

Cuarta. La subasta se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, principal, el día diez y siete del actual, a las once de su mañana.

Dado en Madrid, a 1.º de diciembre de 1920.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

José Manuel Puebla.

El Secretario,

Esteban Unzueta.

(C.—140)

García González (Esperanza), domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, 27, primero derecha, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta, para hacer la entrega definitiva del décimo o premio que en depósito tenía en

bre de veinticuatro a veintiséis años de edad, pelo negro, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba negra, ésta poco poblada, como de unos ocho días, estatura regular, que vestía blusa de percal oscura con rayas negras, camisa de percal con rayas también negras, pantalón de pana oscuro con rayas claras, calcancillos de percal azul muy usados, calcetines negros de lana, alpargatas blancas usadas en buen uso, gorra de paño a rayas verdes y azules, pañuelo de bolsillo de algodón a cuadros azules y negros, cinturón de cuero color avellana, en buen uso, sin marca alguna en las ropas, habiéndose encontrado en los bolsillos del chaleco: dos monedas de cobre de a diez céntimos, una francesa y otra inglesa, una caja de hoja de lata vacía que contenía tabaco, una bolsita de lienzo mediada de tabaco, dos libritos de papel de fumar marca «Bambú», un librito de apuntes con números en una hoja y en otras escrito «Manzanares, El Tomelloso, Miguel del Pino». Un billete de tercera clase del ferrocarril, fecha seis de octubre, para el tren 29 de Albacete a Alcázar de San Juan, otro de fecha siete para el tren 9 de Alcázar a Madrid y otro del Teatro del Centro, correspondiente al parecer, al día ocho, y como no se ha conseguido la identificación del expresado dádiver, se anuncia el hallazgo del mismo y se cita a cuantas personas puedan facilitar algún dato respecto al particular, para que comparezcan a declarar en este Juzgado dentro del término de diez días contados desde la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia.

Getafe, 17 de noviembre de 1920.

El Juez de instrucción,

Manuel González.

El Secretario,

A. Murias.

(Núm. 2.437)

(B.—2.101)

#### ALCALA DE HENARES

D. Miguel Torres Roldán, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Antero Martín Alambra, natural de Toledo, hijo de Domingo y Juana, de cincuenta y siete años, viudo, jornalero, vecino de Tetuán de las Victorias, cuyo actual

sado.

Dado en Alcalá de Henares, a 17 de noviembre de 1920.

Miguel Torres.

El Secretario,

Roque Romero.

(Núm. 2.430)

(B.—2.095)

#### CUENCA

López Sevilla (Teodora), de veintitrés años de edad, soltera, de oficio sirvienta, vecina de esta Capital, cuyo actual paradero se ignora; pero que según noticias debe hallarse en Madrid, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cuenca, en término de diez días, para ser oídos en el sumario que se instruye en este Juzgado, sobre hurto, con el núm. 86 del año actual, apercibiéndola que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cuenca, 25 de octubre de 1920.

V.º B.º

El Juez,

Rodríguez del Valle,

El Secretario,

Firmado.

(B.—2.105)

#### Gobierno militar

D. Ataulfo Ayala y López, General de División y Gobernador Militar de esta Plaza y Provincia.

Hago saber: Que en el expediente de expropiación de terrenos situados en el término municipal de Carabanchel Alto, para ampliación de los que ocupa el Aeródromo Militar de Cuatro Vientos, figuran como propietarios de los mismos los señores que se expresan en la relación abajo inserta, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, capítulo III del Reglamento para la aplicación al ramo de Guerra, en tiempo de paz, de la ley de Expropiaciones de 10 de enero de 1879, se pone en conocimiento de los propietarios para que en el término de veinte días hábiles, que se empezarán a contar desde la fecha en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, puedan reclamar ante el Alcalde de Carabanchel Alto sobre la necesidad de la ocupación de dichos terrenos que ha propuesto la Comandancia exenta del servicio de Aeronáutica Militar según la relación de propietarios que a continuación se cita.

Ataulfo Ayala y López.

ESTADO qu